



30-11-2021

## **IMPLANTACION DE LA CARRERA PROFESIONAL EN ANDALUCIA**

### **ALGUNOS DE LOS SINDICATOS FIRMANTES DEL ACUERDO-MARCO DEL 2018 PONEN PALOS EN LAS RUEDAS PARA EL DESARROLLO DEL GRUPO DE TRABAJO DE CARRERA PROFESIONAL, QUE DEBE RETRIBUIRSE CON SU CORRESPONDIENTE COMPLEMENTO**

Sin duda esto ha sido lo más llamativo y lamentable de la Mesa de Negociación de hoy 30-11-2021. A preguntas de UGT sobre cuando se iba a crear el GRUPO DE TRABAJO sobre CARRERA PROFESIONAL, tal y como prevé en uno de sus apartados el Acuerdo Marco 2018 *-que se haría antes de fin de 2021-*, la inesperada RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA ha sido la de que Andalucía no va a crear ese grupo de trabajo ni va a negociar la Carrera Profesional *“hasta que el Ministerio de Justicia lo haga primero y el marco legal lo permita”*. Pero lo más llamativo sin duda ha sido la sorprendente intervención de CSIF apoyando sin reservas ni pudor la decisión unilateral de la Consejería, en contra del propio acuerdo marco que dicho sindicato firmó en Noviembre de 2018 en unión de STAJ, UGT y CC.OO.

Desde **SPJ-USO** nos hemos pronunciado rotundamente en contra de esa decisión de la Consejería y de sus propios actos, el acuerdo marco firmado de 27 de Noviembre de 2018, que en su apartado decimotercero acuerda la creación del grupo de trabajo para el estudio y desarrollo de la carrera profesional y su complemento retributivo. El motivo que hemos dado en Mesa desde **SPJ-USO** es porque esta carrera y su complemento retributivo ya son una realidad en Galicia (gracias al acuerdo liderado allí por **SPJ-USO**, primer sindicato en dicha Comunidad) y en Valencia, y en ambos territorios ya llevan años cobrándola nuestros compañeros allí destinados, y que además los artículos 16 y 17 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) de 2007 y el art. 519 de la LOPJ así lo posibilitan, y es precisamente en lo que se ha basado la Comunidad de Galicia para su implantación y previamente la de Valencia.

Pero casi tan penoso como haber presenciado la forma en que CSIF se adhería sumiso al posicionamiento de la Consejería, ha sido ver como el resto de los sindicatos firmantes de referido Acuerdo Marco, es decir STAJ y CC.OO (todos salvo UGT, que sí que se ha posicionado junto **SPJ-USO** en esta importante materia, todo hay que decirlo) no han dicho ni mu, y se han puesto de perfil ante el incumplimiento descarado de su propio acuerdo-marco. ¿ESTO ES LO QUE VALE SU FIRMA EN UN ACUERDO?

**EL PERJUICIO QUE ESTA IRRESPONSABLE ACTITUD DE CSIF (con el apoyo silente de STAJ y CC.OO) CAUSA AL COLECTIVO DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA ES ENORME, PUES DA LA RAZÓN A LA ACTITUD OBSTRUCCIONISTA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA en este asunto y dilata sine die la negociación en Andalucía de ese importante complemento retributivo que, repetimos, ya están cobrando nuestros compañeros/as en otros territorios, además de otros sectores aquí mismo en Andalucía (Sanidad, Educación, Administración Local...)**